

Lima, 01 de Febrero del 2010

Señores
ONPE.
Presente.-

Att. **Sr. Alfonso Chan León**
Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios

Estimado señor:

Por medio de la presente, lo saludamos y a la vez, nos dirigimos a usted en respuesta al oficio N° 085-2010-GSFP/ONPE con fecha 27/01/2010 a nuestra empresa.

RADIOCORP es una empresa que maneja 02 emisoras radiales con razones sociales distintas que a continuación detallo:

OKEY RADIO 91.9 FM

Razón Social : RADIO TIGRE S.A.C.
RUC N° : 20100793815
Dirección : Calle Amador Merino Reyna N° 295 Oficina 801

VIVA FM 104.7 FM

Razón Social : EMPRESA RADIODIFUSORA EXCELSIOR S.A.C.
RUC N° : 20101749968
Dirección : Calle Amador Merino Reyna N° 295 Oficina 801

De acuerdo a lo solicitado adjunto al presente las Tarifas comerciales 2010 de nuestras emisoras mencionadas líneas arriba.

Sin otro particular, me despido.


LILIANA RAMOS SALAS
Gerente Comercial



2010 FEB 2 PM 12 31

ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y TRÁMITE DOCUMENTARIO
ONPE
OFICINA NACIONAL DE
PROCESOS ELECTORALES

001390

